

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

## GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 30 de junio de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/0403/0043/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: <ul style="list-style-type: none"> <li>• CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE;</li> <li>• CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR;</li> <li>• CAMBIO DE FILTRO DE AIRE;</li> <li>• CAMBIO DE ACEITE DE POWER STEERING;</li> <li>• CAMBIO DE SOLUCIÓN DE CLUTCH;</li> <li>• CAMBIO DE SOLUCIÓN DE FRENO DE POWER STEERING;</li> <li>• CAMBIO DE TAPÓN DE LLENADO DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES;</li> <li>• CAMBIO DE ESPÁRRAGO Y TUERCA DE LLANTA TRASERA DERECHA;</li> <li>• CAMBIO DE DOS MANGUERAS DE RETORNO DE ACEITE DEL POWER STEERING;</li> <li>• REALIZAR ENGRASE GENERAL DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN, CARDANES Y PUESTAS;</li> <li>• REALIZAR ALINEADO Y BALANCEO DE LLANTAS;</li> <li>• REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE AL SISTEMA DE FRENOS;</li> </ul>	NO APLICA	\$ 110.00	\$ 110.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	MOBIL	\$ 9.90	\$ 9.90
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	FUJITOYO	\$ 24.00	\$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	\$ 18.50	\$ 18.50
			2	PINTA	SOLUCIÓN DE CLUTCH	PIC	\$ 4.50	\$ 9.00
			1	UNIDAD	ACEITE PARA POWER STEERING	MOBIL	\$ 7.00	\$ 7.00
			1	UNIDAD	TAPÓN DE LLENADO	NO ESPECIFICA	\$ 8.00	\$ 8.00
			1	UNIDAD	ESPÁRRAGO CON TUERCA DE LLANTA DERECHA TRASERA	NO ESPECIFICA	\$ 7.00	\$ 7.00
			2	UNIDAD	MANGUERAS DE RETORNO DE ACIETE DEL POWER STEERING	NO ESPECIFICA	\$ 9.00	\$ 18.00
			2	TUBO	GRASA	MASTER	\$ 6.50	\$ 13.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS: 60 DÍAS CALENDARIO.			
					CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TEL.: 2521-9112.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 248.40

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO 40/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PICK UP 4x4 CABINA DOBLE, MODELO L 200, MARCA MITSUBISHI, PLACA N-6538, AÑO 2012, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-40-61105-13002-0081, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0403/0037/2017 (18-05-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0043/2017

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

		
DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017		HECHO POR: MVEdef REVISADO POR:

REFERENCIA: OC/LG/0403/0043/2017